En cumplimiento de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios y Normas concordantes, los estudios previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección y deberán contener como mínimo la siguiente información:

Fecha: MAYO DE 2023

1. Sucinta descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación: (se debe establecer de manera detallada y justificada el por que se va a celebrar la presente contratación).

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2°, que son fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (. ..)".

Ley 1150 de 2007 desarrolla medidas que transformaron la Ley 80 de 1993 en varios aspectos, entre los cuales se encuentra la introducción de los mecanismos necesarios para que el gobierno utilice la contratación pública electrónica mediante el desarrollo del SECOP, aspecto que se contempla en detalle en el artículo tercero de la Ley 1150 de 2007 y que se reglamentó una vez se puso en marcha la operación del SECOP.

Fase Transaccional: Esta ley ha venido siendo complementada por decretos reglamentarios por medio de los cuales se han establecido o ajustado las reglas para llevar a cabo los procesos de contratación. La Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, regulan lo concerniente a las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva.

El artículo 209 de la Constitución política ordena a las autoridades administrativas coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, por lo tanto de conformidad con el Articulo 311 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a los Municipios entre otras funciones, como entidad fundamental de la división Político Administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las leyes.

La seguridad, como postulado del orden social, la paz, el bienestar general y el mantenimiento de la calidad de vida de la población, es un fin esencial del Estado y un servicio público fundamental, que permite materializar el cumplimiento de la misión que el artículo 2º de la Carta Política de Colombia de 1991, donde le atribuye a las autoridades de la República, esto es, proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades públicas. Y al tratarse de un servicio público inherente a la finalidad social del Estado, es a este, a quien le corresponde garantizar su prestación regular, continua y eficiente.

La Ley 1774 de 2016, donde en su Artículo 1°. Contempla en su Objeto que los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial.

Así mismo, en su Artículo 3º. Contempla los Principios.
a) Protección al animal. El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así cama de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel;

b) Bienestar animal. En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurará como mínimo:

1. Que no sufran hambre ni sed;
2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor;
3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido;
4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés;
5. Que puedan manifestar su comportamiento natural;

c) Solidaridad social. El Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física.

Asimismo, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en la prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia contra los animales; también es su deber abstenerse de cualquier acto injustificado de violencia o maltrato contra estos y denunciar aquellos infractores de las conductas señaladas de los que se tenga conocimiento.

La ordenanza 61 del 19 de diciembre de 2014 establece en su artículo 10 que "Los municipios podrán crear un Centro de bienestar y protección animal (Hogar de paso)"... En el parágrafo dos del artículo 1 O establece que "Los Centro de bienestar y protección animal asumirán el cuidado de caninos y felinos"...

Mediante acuerdo No 028 del dos (2) de enero de 2006 el Concejo Municipal de Copacabana modificó el acuerdo No 002 del 23 de febrero de 2005, por medio del cual se creó el coso municipal para animales en Copacabana, a través de este acto administrativo, se determinó que la Secretaría de Gobierno sería la encargada de dar cumplimiento al presente acuerdo Municipal e imponer las sanciones necesarias para su cumplimiento.

El hogar de paso animal de Copacabana es una entidad del orden municipal la cual tiene como misión, la prevención de zoonosis en los habitantes de nuestro Municipio, mediante la resocialización y bienestar de los perros y gatos en condición de abandono. Las funciones que se llevan a cabo para cumplir con nuestro objetivo se encuentran especificadas en procesos que velan por el bienestar y la salud animal.

Actualmente, Copacabana tiene problemáticas con animales que deambulan por las calles sin tener un responsable de ellos, y se hace evidente la necesidad de tomar acciones que contribuyan a la solución de tener animales que vaguen por la calle los cuales generan:

• Deposiciones fecales en andenes, vías, parques y demás zonas comunes del espacio público.
• Riesgo de accidentalidad por mordedura de esta especie.
• Conflictos entre la comunidad representada por propietarios de caninos y personas afectadas por la tenencia y manejo irresponsable de estos animales.

El Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 - 2023, contempla la línea estratégica 7. "CON SEGURIDAD REALIZAREMOS UN BUEN MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE", el mismo que establece el PROGRAMA 7.2.3. BIENESTAR ANIMAL y desarrolla dentro de otras actividades, el estructurar estrategias de cuidado y manejo de mascotas que permitan una TENENCIA RESPONSABLE, propiciando el bienestar animal. Así pues, se definió como meta de producto: atender de manera integral al 100% de los animales en condición de vulnerabilidad.

Para atender estas situaciones, el Municipio cuenta con un Hogar de Paso donde llegan los animales de la calle. Este centro para su funcionamiento adecuado requiere del suministro de alimento concentrado, insumos médicos y droga veterinaria para mantener en adecuadas condiciones de salud los animales del Hogar de Paso los cuales llegan, se someten a una cuarentena y cuando se encuentran aptos para convivir con los demás animales albergados, se trasladan a los caniles o gateras correspondientes, cada animal que ingresa requiere de un trato específico que comprende examen clínico inicial y evaluación nutricional de la cual dependerá su alimentación durante la estancia hasta ser dado en adopción ya que como protocolo de ingreso solo se reciben animales en situación de vulnerabilidad por lo que se hace necesario y pertinente proceder a su contratación.

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones esenciales y la identificación del contrato a celebrar: La necesidad planteada en el numeral anterior, hace que para poder cumplir con sus funciones misionales y administrativas, el Municipio de Copacabana requiere efectuar la siguiente contratación:

Objeto: Suministro de insumos médicos, droga veterinaria y demás insumos requeridos para animales domésticos, con el fin de atender los requerimientos del funcionamiento del Hogar de Paso Animal Municipal en cumplimiento del Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020- 2023.
.

Codificación UNSPSC

SEGMENTO: 51000000 - Fármacos Anestésicos Veterinarios
FAMILIA: 51210000
CLASE: .51211900
PRODUCTO: 51211901
NOMBRE: Xilacina

SEGMENTO: 10000000 -Material Vivo, Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.
FAMILIA: 10110000
CLASE: .10111300
PRODUCTO: 10111305
NOMBRE: Tratamientos Medicados para Mascotas.

SEGMENTO: 24000000
FAMILIA: 24130000
CLASE: .24131600
PRODUCTO: 24131601
NOMBRE: Congeladores Horizontales

Condiciones técnicas exigidas:

PRODUCTO	PRESENTACIÓN
VACUNA QUINTUPLE	CAJA X 10
VACUNA PUPPY	CAJA X 10
VACUNA TRIPLE FELINA	CAJA X 10
TEST SIDA Y LEUCEMIA	CAJA X 10
TEST PARVOVIRUS	CAJA X 10
TEST MOQUILLO	CAJA X 10
MARBOQUIN 50MG	CAJA X 10
GENTAX 100 INY	FRASCO 30ML
BRAVECTO DE 4.5 A 10 K	CAJA X1
BRAVECTO DE 10 A 20 K	CAJA X 1
BRAVECTO DE 20 A 40 K	CAJA X 1
BRAVECTO DE 40 A 56 K	CAJA X1
NEXGARD DE 4.1 A 10 K	CAJA X1
NEXGARD DE 10.1 A 25 K	CAJAX1
NEXGARD DE 25 A 50 K	CAJA X 1
IMALGENE 1000	FRASCO X 10 ML
XILASYNA	FRASCO X 10 ML
ATROPINA	FRASCO X 50 ML
TRANQUILAN	FRASCO X 10 ML
PROPOFOL	FRASCO
ROLLO DE GASA X 100 YARDAS	ROLLO
AMPICILINA SULBACTAM INY	FRASCO
PINZA HEMOSTATICA MEDIANA	INDIVIDUAL
CEFALEXINA INY	FRASCO 250 ML
ROLLO DE PAPEL ECOTOWEL VET	INDIVIDUAL
VYCRIL 2-0	INDIVIDUAL
MAQUINA ANDIS ACG SUPER 2-SPEED	1 MAQUINA
CUCHILLA #7	1
CUCHILLA #30	1

CUCHILLA MINORA	PAQUETE X 50 UND
AMOXISOL INY	FRASCO X 100 ML
NILON CALIBRE 20	CARRETA
DELMOX-100	CAJA
METRONIDAZOL x 500 mg	PASTILLAS X BLISTER
CEFALEXINA x 500 mg	PASTILLAS X CAJA
UNICLAV 500mg	PASTILLAS X CAJA
CIPROFLOXACINA 250 MG	PASTILLAS POR CAJA
DOXICICLINA 200mg	PASTILLASX CAJA
AZIMELOX	PASTILLAS X CAJA
ENROFLOXACINA 10%	FRASCO X 100 ML
UNIDOL	FRASCO X 100 PASTILLAS
MELOXIC INY	FRASCOX 20 ML
TERRAMICINA L.A	FRASCO 50 ML
EDO SULFA 4.8%	FRASCO X 250ML
TRISEPTIL INY	FRASCO X 50 ML
LIDOCAINA POMADA	TUBO
BISMOPET	FRASCO X LITRO
ANTAX	FRASCO X 500ML
RANITIDINA INY	FRASCO POR 30 ML
CERENIA	FRASCO X 30 ML
ENTEREX	SOBRE
TENAFLOX	BOLSA
DEXAMETASONA INY OVER	FRASCO 20 ML
KETOBEST	FRASCO100 ML
CUTAMYCON POMADA	TUBO
MIKOMAX 200 MG	CAJA BLISTER
VETISURE	FRASCO 500 ML
OTIFLEX C	FRASCO
CERULINE	FRASCO
GENTAX OTICO	TUBO
PREDNISOLONA OFTALMICA	GOTERO
BUSCAPINA COMPOSITUM INY	FRASCO 50 ML
JERINGAS DE 2 ML	CAJA
JERINGAS DE 3 ML	CAJA
JERINGAS DE 5 ML	CAJA
JERINGAS DE 1 ML	CAJA
JERINGAS DE 10 ML	CAJA
ESPADADRAPO 4X5	ROLLO GRUESO
CATETER #20	CAJA
CATETER #24	CAJA
CATETER # 22	CAJA
BURETROL	UNIDAD
PIPETA PEQUEÑA DE OXIGENO	UNIDAD

PREDNISOLONA 5 MG	CAJA
PREDNISOLONA 20 MG	CAJA
ALERNEX	CAJA
TIAMINA	FRASCO 30 ML
MANITOL	BOLSA
TRAMADOL INY BOWER	FRASCO X 30 ML
COSEQUIN	FRASCO
DIPIRONA INY	FRASCO 100 ML
ASTUTO	FRASCO X LITRO
AGITA	SOBRE
AMITRAZ	FRASCO X LITRO
VETERINA	GALON
IMIZOL	FRASCO X 100 ML
COCAS METALICAS PARA AGUA	UNIDAD
COCAS METALICAS PARA COMIDA	UNIDAD
METILPREDNISOLONA 500MG	FRASCO
ANKOFEN POMADA	FRASCO
CABANOS	PAQUETE X 50 UND
ASERRIN	BULTO
CAL 10K	BULTO
MULTIBIO	FRASCO X 100 ML
EUTHANEX	FRASCO X 50ML
KLERAT BLOQUES	BOLSA
NOVABRONCOL	FRASCO X LITRO
HEMOSAN INY	FRASCO 250ML
BISOLVON INY	FRASCO 50ML
TEARS LAGRIMAS GOTAS	FRASCO 8 ML
MUCOCHEM JARABE	FRASCO
TUSIVET JARABE	FRASCO
PIPETA DE GAS	20LB
PEZONIL UNGÜENTO	FRASCO 250 GR
SONDA URINARIA PARA GATO	INDIVIDUAL
SONDA URINARIA PARA PERRO	INDIVIDUAL
ALGODÓN TORUNDAS	BOLSA DE 500GR
VENDAS COBAN	CAJA
INMUNOCELL	FRASCO 50ML
AGUJAS 21	CAJA
AGUJAS 23	CAJA
ESCAVON AEROSOL	FRASCO
DEXORYL UNG	TUBO
MOMETAX UNG	TUBO
COLIRIO GOTAS	GOTERO
OCUFLOX GOTAS	GOTERO
TOBRAOFTAL GOTAS	GOTERO

TOTAL FULL GATOS SUP	FRASCO
DRONTAL GATOS	CAJA
BROADLINE 2.5-7.5 K	TUBO
REVOLUTION 2.5-7.5 K	CAJA
SISTEMA ENDECTOSIDA	BLISTER
EDO DOG& CAT	FRASCO 250 ML
TOTAL FCG	FRASCO 250 ML
ZANTEL	CAJA X 2 PASTILLAS
HEMOLITAN	FRASCO 30 ML
NUTRI STAT	FRASCO 120.5 GR
COMPLEMIL NY	FRASCO 100 ML
ORGANEW POLVO	1 KILO
BIOSAFE GALON	GALON
DIUREVET	50 ML
LECHE GRADUAL	TARRO
JABON QUIRURGICO	GALON
SHAMPOO VETERINARIO	GALON
ALGODÓN LAMINADO 6X5	ROLLO GRUESO
CORTA UÑAS PARA PERROS	UNIDAD
CUCHILLA PARA BISTURI #20	CAJA
OMEPRAZOL INY 40 MG	FRASCO
VENOCLISIS MICROGOTEO	UNIDAD
COLLAR ISABELINO TALLA 3	UNIDAD
COLLA ISABELINO TALLA 5	UNIDAD
COLLAR ISABELINO TALLA 7	UNIDAD
ARENA PARA GATO	10 KILOS
CANGLOB P	FRASCO
JAULA METALICA 91 x 61 x 71	UNIDAD
BAJA LENGUAS	PAQUETE
CLORURO DE SODIO	BOLSA X 500ML
SOLUCIÓN RINGER LACTATO	BOLSA X 500ML
AMINOLYTE	FRASCO X 500ML
DEXTROSA AL 5%	UNIDAD X 500ML
VENOCLISIS MACROGOTEO	UNIDAD
EDOCALCITECH	FRASCO X 500ML
QUERCETOL	FRASCO X 50ML
GUANTES DE LATEX TALLA S	CAJA

3. Permisos y autorizaciones: NO APLICA

4. Actividades Específicas: Entregar los siguientes elementos en el Almacén Municipal en las calidades y cantidades solicitadas por el Almacenista General:

PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD

VACUNA QUINTUPLE	CAJA X 10	POR DEMANDA
VACUNA PUPPY	CAJA X 10	POR DEMANDA
VACUNA TRIPLE FELINA	CAJA X 10	POR DEMANDA
TEST SIDA Y LEUCEMIA	CAJA X 10	POR DEMANDA
TEST PARVOVIRUS	CAJA X 10	POR DEMANDA
TEST MOQUILLO	CAJA X 10	POR DEMANDA
MARBOQUIN 50MG	CAJA X 10	POR DEMANDA
GENTAX 100 INY	FRASCO 30ML	POR DEMANDA
BRAVECTO DE 4.5 A 10 K	CAJA X1	POR DEMANDA
BRAVECTO DE 10 A 20 K	CAJA X 1	POR DEMANDA
BRAVECTO DE 20 A 40 K	CAJA X 1	POR DEMANDA
BRAVECTO DE 40 A 56 K	CAJA X1	POR DEMANDA
NEXGARD DE 4.1 A 10 K	CAJA X1	POR DEMANDA
NEXGARD DE 10.1 A 25 K	CAJAX1	POR DEMANDA
NEXGARD DE 25 A 50 K	CAJA X 1	POR DEMANDA
IMALGENE 1000	FRASCO X 10 ML	POR DEMANDA
XILASYNA	FRASCO X 10 ML	POR DEMANDA
ATROPINA	FRASCO X 50 ML	POR DEMANDA
TRANQUILAN	FRASCO X 10 ML	POR DEMANDA
PROPOFOL	FRASCO	POR DEMANDA
ROLLO DE GASA X 100 YARDAS	ROLLO	POR DEMANDA
AMPICILINA SULBACTAM INY	FRASCO	POR DEMANDA
PINZA HEMOSTATICA MEDIANA	INDIVIDUAL	POR DEMANDA
CEFALEXINA INY	FRASCO 250 ML	POR DEMANDA
ROLLO DE PAPEL ECOTOWEL VET	INDIVIDUAL	POR DEMANDA
VYCRIL 2-0	INDIVIDUAL	POR DEMANDA
MAQUINA ANDIS ACG SUPER 2-SPEED	1 MAQUINA	POR DEMANDA
CUCHILLA #7	1	POR DEMANDA
CUCHILLA #30	1	POR DEMANDA
CUCHILLA MINORA	PAQUETE X 50 UND	POR DEMANDA
AMOXISOL INY	FRASCO X 100 ML	POR DEMANDA
NILON CALIBRE 20	CARRETA	POR DEMANDA
DELMOX-100	CAJA	POR DEMANDA
METRONIDAZOL x 500 mg	PASTILLAS X BLISTER	POR DEMANDA
CEFALEXINA x 500 mg	PASTILLAS X CAJA	POR DEMANDA
UNICLAV 500mg	PASTILLAS X CAJA	POR DEMANDA
CIPROFLOXACINA 250 MG	PASTILLAS POR CAJA	POR DEMANDA
DOXICICLINA 200mg	PASTILLASX CAJA	POR DEMANDA
AZIMELOX	PASTILLAS X CAJA	POR DEMANDA
ENROFLOXACINA 10%	FRASCO X 100 ML	POR DEMANDA
UNIDOL	FRASCO X 100 PASTILLAS	POR DEMANDA
MELOXIC INY	FRASCOX 20 ML	POR DEMANDA
TERRAMICINA L.A	FRASCO 50 ML	POR DEMANDA
EDO SULFA 4.8%	FRASCO X 250ML	POR DEMANDA

TRISEPTIL INY	FRASCO X 50 ML	POR DEMANDA
LIDOCAINA POMADA	TUBO	POR DEMANDA
BISMOPET	FRASCO X LITRO	POR DEMANDA
ANTAX	FRASCO X 500ML	POR DEMANDA
RANITIDINA INY	FRASCO POR 30 ML	POR DEMANDA
CERENIA	FRASCO X 30 ML	POR DEMANDA
ENTEREX	SOBRE	POR DEMANDA
TENAFLOX	BOLSA	POR DEMANDA
DEXAMETASONA INY OVER	FRASCO 20 ML	POR DEMANDA
KETOBEST	FRASCO100 ML	POR DEMANDA
CUTAMYCON POMADA	TUBO	POR DEMANDA
MIKOMAX 200 MG	CAJA BLISTER	POR DEMANDA
VETISURE	FRASCO 500 ML	POR DEMANDA
OTIFLEX C	FRASCO	POR DEMANDA
CERULINE	FRASCO	POR DEMANDA
GENTAX OTICO	TUBO	POR DEMANDA
PREDNISOLONA OFTALMICA	GOTERO	POR DEMANDA
BUSCAPINA COMPOSITUM INY	FRASCO 50 ML	POR DEMANDA
JERINGAS DE 2 ML	CAJA	POR DEMANDA
JERINGAS DE 3 ML	CAJA	POR DEMANDA
JERINGAS DE 5 ML	CAJA	POR DEMANDA
JERINGAS DE 1 ML	CAJA	POR DEMANDA
JERINGAS DE 10 ML	CAJA	POR DEMANDA
ESPADADRAPO 4X5	ROLLO GRUESO	POR DEMANDA
CATETER #20	CAJA	POR DEMANDA
CATETER #24	CAJA	POR DEMANDA
CATETER # 22	CAJA	POR DEMANDA
BURETROL	UNIDAD	POR DEMANDA
PIPETA PEQUEÑA DE OXIGENO	UNIDAD	POR DEMANDA
PREDNISOLONA 5 MG	CAJA	POR DEMANDA
PREDNISOLONA 20 MG	CAJA	POR DEMANDA
ALERNEX	CAJA	POR DEMANDA
TIAMINA	FRASCO 30 ML	POR DEMANDA
MANITOL	BOLSA	POR DEMANDA
TRAMADOL INY BOWER	FRASCO X 30 ML	POR DEMANDA
COSEQUIN	FRASCO	POR DEMANDA
DIPIRONA INY	FRASCO 100 ML	POR DEMANDA
ASTUTO	FRASCO X LITRO	POR DEMANDA
AGITA	SOBRE	POR DEMANDA
AMITRAZ	FRASCO X LITRO	POR DEMANDA
VETERINA	GALON	POR DEMANDA
IMIZOL	FRASCO X 100 ML	POR DEMANDA
COCAS METALICAS PARA AGUA	UNIDAD	POR DEMANDA
COCAS METALICAS PARA COMIDA	UNIDAD	POR DEMANDA

METILPREDNISOLONA 500MG	FRASCO	POR DEMANDA
ANKOFEN POMADA	FRASCO	POR DEMANDA
CABANOS	PAQUETE X 50 UND	POR DEMANDA
ASERRIN	BULTO	POR DEMANDA
CAL 10K	BULTO	POR DEMANDA
MULTIBIO	FRASCO X 100 ML	POR DEMANDA
EUTHANEX	FRASCO X 50ML	POR DEMANDA
KLERAT BLOQUES	BOLSA	POR DEMANDA
NOVABRONCOL	FRASCO X LITRO	POR DEMANDA
HEMOSAN INY	FRASCO 250ML	POR DEMANDA
BISOLVON INY	FRASCO 50ML	POR DEMANDA
TEARS LAGRIMAS GOTAS	FRASCO 8 ML	POR DEMANDA
MUCOCHEM JARABE	FRASCO	POR DEMANDA
TUSIVET JARABE	FRASCO	POR DEMANDA
PIPETA DE GAS	20LB	POR DEMANDA
PEZONIL UNGÜENTO	FRASCO 250 GR	POR DEMANDA
SONDA URINARIA PARA GATO	INDIVIDUAL	POR DEMANDA
SONDA URINARIA PARA PERRO	INDIVIDUAL	POR DEMANDA
ALGODÓN TORUNDAS	BOLSA DE 500GR	POR DEMANDA
VENDAS COBAN	CAJA	POR DEMANDA
INMUNOCELL	FRASCO 50ML	POR DEMANDA
AGUJAS 21	CAJA	POR DEMANDA
AGUJAS 23	CAJA	POR DEMANDA
ESCAVON AEROSOL	FRASCO	POR DEMANDA
DEXORYL UNG	TUBO	POR DEMANDA
MOMETAX UNG	TUBO	POR DEMANDA
COLIRIO GOTAS	GOTERO	POR DEMANDA
OCUFLOX GOTAS	GOTERO	POR DEMANDA
TOBRAOFTAL GOTAS	GOTERO	POR DEMANDA
TOTAL FULL GATOS SUP	FRASCO	POR DEMANDA
DRONTAL GATOS	CAJA	POR DEMANDA
BROADLINE 2.5-7.5 K	TUBO	POR DEMANDA
REVOLUTION 2.5-7.5 K	CAJA	POR DEMANDA
SISTEMA ENDECTOSIDA	BLISTER	POR DEMANDA
EDO DOG& CAT	FRASCO 250 ML	POR DEMANDA
TOTAL FCG	FRASCO 250 ML	POR DEMANDA
ZANTEL	CAJA X 2 PASTILLAS	POR DEMANDA
HEMOLITAN	FRASCO 30 ML	POR DEMANDA
NUTRI STAT	FRASCO 120.5 GR	POR DEMANDA
COMPLEMIL NY	FRASCO 100 ML	POR DEMANDA
ORGANEW POLVO	1 KILO	POR DEMANDA
BIOSAFE GALON	GALON	POR DEMANDA
DIUREVET	50 ML	POR DEMANDA
LECHE GRADUAL	TARRO	POR DEMANDA

JABON QUIRURGICO	GALON	POR DEMANDA
SHAMPOO VETERINARIO	GALON	POR DEMANDA
ALGODÓN LAMINADO 6X5	ROLLO GRUESO	POR DEMANDA
CORTA UÑAS PARA PERROS	UNIDAD	POR DEMANDA
CUCHILLA PARA BISTURI #20	CAJA	POR DEMANDA
OMEPRAZOL INY 40 MG	FRASCO	POR DEMANDA
VENOCLISIS MICROGOTEO	UNIDAD	POR DEMANDA
COLLAR ISABELINO TALLA 3	UNIDAD	POR DEMANDA
COLLA ISABELINO TALLA 5	UNIDAD	POR DEMANDA
COLLAR ISABELINO TALLA 7	UNIDAD	POR DEMANDA
ARENA PARA GATO	10 KILOS	POR DEMANDA
CANGLOB P	FRASCO	POR DEMANDA
JAULA METALICA 91 x 61 x 71	UNIDAD	POR DEMANDA
BAJA LENGUAS	PAQUETE	POR DEMANDA
CLORURO DE SODIO	BOLSA X 500ML	POR DEMANDA
SOLUCIÓN RINGER LACTATO	BOLSA X 500ML	POR DEMANDA
AMINOLYTE	FRASCO X 500ML	POR DEMANDA
DEXTROSA AL 5%	UNIDAD X 500ML	POR DEMANDA
VENOCLISIS MACROGOTEO	UNIDAD	POR DEMANDA
EDOCALCITECH	FRASCO X 500ML	POR DEMANDA
QUERCETOL	FRASCO X 50ML	POR DEMANDA
GUANTES DE LATEX TALLA S	CAJA	POR DEMANDA

Nota: El suministro se entregará mensual, según demanda.

5. Resultados exigidos: Entregar al supervisor del contrato informes mensuales que contengan evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.1. Atender las exigencias presentadas por el Municipio, conforme a solicitudes remitidas por parte el interventor del contrato.

5.2 Transportar y entregar en el hogar de paso Municipal los elementos suministrados, sin representar ningún costo adicional para la entidad.

5.3 Acatar las observaciones que presente la entidad por intermedio del interventor del contrato y que estén dirigidas a garantizar la correcta ejecución contractual.

5.4. Entregar los elementos e insumos con las calidades, cantidades y especificaciones exigidas correspondientes.

5.5. Entregar los insumos requeridos en el sitio indicado.

6. Plazo de ejecución: Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto.

7. Lugar de ejecución: Municipio de Copacabana

8. Valor estimado del contrato: Se determina como valor del contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS. ($32.480.000). Para determinar el valor del contrato se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

Se estableció el valor promedio de los insumos requeridos para cubrir las necesidades de Alimento para los animales del hogar de paso Municipal, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, con fundamento en lo cotizado por diferentes empresas del mercado local, de este modo:

PRODUCTO	PRESENTACIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
VACUNA QUINTUPLE	CAJA X 10	$ 260.000	$ 350.000	$ 305.000
VACUNA PUPPY	CAJA X 10	$ 264.000	$ 320.000	$ 292.000
VACUNA TRIPLE FELINA	CAJA X 10	$ 310.190	$ 350.000	$ 330.095
TEST SIDA Y LEUCEMIA	CAJA X 10	$ 350.682	$ 520.000	$ 435.341
TEST PARVOVIRUS	CAJA X 10	$ 315.427	$ 520.000	$ 417.714
TEST MOQUILLO	CAJA X 10	$ 334.541	$ 545.000	$ 439.771
MARBOQUIN 50MG	CAJA X 10	$ 34.740	$ 380.000	$ 207.370
GENTAX 100 INY	FRASCO 30ML	$ 53.571	$ 75.000	$ 64.286
BRAVECTO DE 4.5 A 10 K	CAJA X1	$ 96.140	$ 110.000	$ 103.070
BRAVECTO DE 10 A 20 K	CAJA X 1	$ 101.919	$ 116.000	$ 108.960
BRAVECTO DE 20 A 40 K	CAJA X 1	$ 123.028	$ 138.000	$ 130.514
BRAVECTO DE 40 A 56 K	CAJA X1	$ 147.109	$ 155.000	$ 151.055
NEXGARD DE 4.1 A 10 K	CAJA X1	$ 45.475	$ 50.000	$ 47.738
NEXGARD DE 10.1 A 25 K	CAJAX1	$ 53.958	$ 56.000	$ 54.979
NEXGARD DE 25 A 50 K	CAJA X 1	$ 59.084	$ 65.000	$ 62.042
IMALGENE 1000	FRASCO X 10 ML	$ 75.050	$ 200.000	$ 137.525
XILASYNA	FRASCO X 10 ML	$ 53.786	$ 75.000	$ 64.393
ATROPINA	FRASCO X 50 ML	$ 32.367	$ 35.000	$ 33.684
TRANQUILAN	FRASCO X 10 ML	$ 13.549	$ 15.000	$ 14.275
PROPOFOL	FRASCO	$ 19.196	$ 25.000	$ 22.098
ROLLO DE GASA X 100 YARDAS	ROLLO	$ 81.905	$ 110.000	$ 95.953
AMPICILINA SULBACTAM INY	FRASCO	$ 48.888	$ 150.000	$ 99.444
PINZA HEMOSTATICA MEDIANA	INDIVIDUAL	$ 15.154	$ 35.000	$ 25.077
CEFALEXINA INY	FRASCO 250 ML	$ 160.057	$ 195.000	$ 177.529
ROLLO DE PAPEL ECOTOWEL VET	INDIVIDUAL	$ 75.000	$ 65.000	$ 70.000
VYCRIL 2-0	INDIVIDUAL	$ 12.670	$ 120.000	$ 66.335
MAQUINA ANDIS ACG SUPER 2-SPEED	1 MAQUINA	$ 1.190.000	$ 1.000.000	$ 1.095.000
CUCHILLA #7	1	$ 189.749	$ 250.000	$ 219.875
CUCHILLA #30	1	$ 160.999	$ 250.000	$ 205.500
CUCHILLA MINORA	PAQUETE X 50 UND	$ 5.175	$ 50.000	$ 27.588
AMOXISOL INY	FRASCO X 100 ML	$ 158.069	$ 160.000	$ 159.035

NILON CALIBRE 20	CARRETA	$ 13.307	$ 25.000	$ 19.154
DELMOX-100	CAJA	$ 51.342	$ 56.000	$ 53.671
METRONIDAZOL x 500 mg	PASTILLAS X BLISTER	$ 18.334	$ 45.000	$ 31.667
CEFALEXINA x 500 mg	PASTILLAS X CAJA	$ 48.436	$ 55.000	$ 51.718
UNICLAV 500mg	PASTILLAS X CAJA	$ 76.563	$ 55.000	$ 65.782
CIPROFLOXACINA 250 MG	PASTILLAS POR CAJA	$ 29.944	$ 150.000	$ 89.972
DOXICICLINA 200mg	PASTILLASX CAJA	$ 27.928	$ 45.000	$ 36.464
AZIMELOX	PASTILLAS X CAJA	$ 23.832	$ 30.000	$ 26.916
ENROFLOXACINA 10%	FRASCO X 100 ML	$ 100.890	$ 40.000	$ 70.445
UNIDOL	FRASCO X 100 PASTILLAS	$ 177.090	$ 320.000	$ 248.545
MELOXIC INY	FRASCOX 20 ML	$ 68.070	$ 50.000	$ 59.035
TERRAMICINA L.A	FRASCO 50 ML	$ 84.656	$ 100.000	$ 92.328
EDO SULFA 4.8%	FRASCO X 250ML	$ 53.203	$ 55.000	$ 54.102
TRISEPTIL INY	FRASCO X 50 ML	$ 72.126	$ 85.000	$ 78.563
LIDOCAINA POMADA	TUBO	$ 31.641	$ 25.000	$ 28.321
BISMOPET	FRASCO X LITRO	$ 137.342	$ 160.000	$ 148.671
ANTAX	FRASCO X 500ML	$ 34.026	$ 65.000	$ 49.513
RANITIDINA INY	FRASCO POR 30 ML	$ 32.340	$ 40.000	$ 36.170
CERENIA	FRASCO X 30 ML	$ 280.041	$ 290.000	$ 285.021
ENTEREX	SOBRE	$ 13.330	$ 15.000	$ 14.165
TENAFLOX	BOLSA	$ 17.742	$ 85.000	$ 51.371
DEXAMETASONA INY OVER	FRASCO 20 ML	$ 84.293	$ 65.000	$ 74.647
KETOBEST	FRASCO100 ML	$ 60.300	$ 90.000	$ 75.150
CUTAMYCON POMADA	TUBO	$ 24.077	$ 55.000	$ 39.539
MIKOMAX 200 MG	CAJA BLISTER	$ 13.374	$ 15.000	$ 14.187
VETISURE	FRASCO 500 ML	$ 85.096	$ 65.000	$ 75.048
OTIFLEX C	FRASCO	$ 49.913	$ 60.000	$ 54.957
CERULINE	FRASCO	$ 31.553	$ 40.000	$ 35.777
GENTAX OTICO	TUBO	$ 33.984	$ 45.000	$ 39.492
PREDNISOLONA OFTALMICA	GOTERO	$ 88.417	$ 25.000	$ 56.709
BUSCAPINA COMPOSITUM INY	FRASCO 50 ML	$ 57.665	$ 95.000	$ 76.333
JERINGAS DE 2 ML	CAJA	$ 38.504	$ 55.000	$ 46.752
JERINGAS DE 3 ML	CAJA	$ 37.557	$ 50.000	$ 43.779
JERINGAS DE 5 ML	CAJA	$ 42.724	$ 50.000	$ 46.362
JERINGAS DE 1 ML	CAJA	$ 45.765	$ 60.000	$ 52.883
JERINGAS DE 10 ML	CAJA	$ 58.150	$ 80.000	$ 69.075
ESPADADRAPO 4X5	ROLLO GRUESO	$ 51.378	$ 40.000	$ 45.689
CATETER #20	CAJA	$ 88.990	$ 150.000	$ 119.495
CATETER #24	CAJA	$ 103.248	$ 150.000	$ 126.624
CATETER # 22	CAJA	$ 99.117	$ 150.000	$ 124.559
BURETROL	UNIDAD	$ 6.801	$ 20.000	$ 13.401
PIPETA PEQUEÑA DE OXIGENO	UNIDAD	$ 1.130.714	$ 250.000	$ 690.357

PREDNISOLONA 5 MG	CAJA	$ 15.733	$ 20.000	$ 17.867
PREDNISOLONA 20 MG	CAJA	$ 30.958	$ 35.000	$ 32.979
ALERNEX	CAJA	$ 33.068	$ 40.000	$ 36.534
TIAMINA	FRASCO 30 ML	$ 18.824	$ 25.000	$ 21.912
MANITOL	BOLSA	$ 27.945	$ 6.500	$ 17.223
TRAMADOL INY BOWER	FRASCO X 30 ML	$ 98.636	$ 135.000	$ 116.818
COSEQUIN	FRASCO	$ 338.445	$ 165.000	$ 251.723
DIPIRONA INY	FRASCO 100 ML	$ 54.274	$ 60.000	$ 57.137
ASTUTO	FRASCO X LITRO	$ 226.035	$ 65.000	$ 145.518
AGITA	SOBRE	$ 10.109	$ 15.000	$ 12.555
AMITRAZ	FRASCO X LITRO	$ 115.379	$ 65.000	$ 90.190
VETERINA	GALON	$ 89.611	$ 105.000	$ 97.306
IMIZOL	FRASCO X 100 ML	$ 300.022	$ 350.000	$ 325.011
COCAS METALICAS PARA AGUA	UNIDAD	$ 18.014	$ 35.000	$ 26.507
COCAS METALICAS PARA COMIDA	UNIDAD	$ 21.016	$ 35.000	$ 28.008
METILPREDNISOLONA 500MG	FRASCO	$ 29.571	$ 105.000	$ 67.286
ANKOFEN POMADA	FRASCO	$ 180.495	$ 92.000	$ 136.248
CABANOS	PAQUETE X 50 UND	$ 39.356	$ 45.000	$ 42.178
ASERRIN	BULTO	$ 7.392	$ 20.000	$ 13.696
CAL 10K	BULTO	$ 16.677	$ 35.000	$ 25.839
MULTIBIO	FRASCO X 100 ML	$ 113.336	$ 119.000	$ 116.168
EUTHANEX	FRASCO X 50ML	$ 345.455	$ 405.000	$ 375.228
KLERAT BLOQUES	BOLSA	$ 78.489	$ 127.717	$ 103.103
NOVABRONCOL	FRASCO X LITRO	$ 38.735	$ 45.000	$ 41.868
HEMOSAN INY	FRASCO 250ML	$ 138.860	$ 165.000	$ 151.930
BISOLVON INY	FRASCO 50ML	$ 56.094	$ 55.000	$ 55.547
TEARS LAGRIMAS GOTAS	FRASCO 8 ML	$ 46.872	$ 25.000	$ 35.936
MUCOCHEM JARABE	FRASCO	$ 16.400	$ 20.000	$ 18.200
TUSIVET JARABE	FRASCO	$ 14.653	$ 18.000	$ 16.327
PIPETA DE GAS	20LB	$ 162.642	$ 150.000	$ 156.321
PEZONIL UNGÜENTO	FRASCO 250 GR	$ 61.602	$ 40.000	$ 50.801
SONDA URINARIA PARA GATO	INDIVIDUAL	$ 2.587	$ 6.000	$ 4.294
SONDA URINARIA PARA PERRO	INDIVIDUAL	$ 3.622	$ 6.000	$ 4.811
ALGODÓN TORUNDAS	BOLSA DE 500GR	$ 15.081	$ 25.000	$ 20.041
VENDAS COBAN	CAJA	$ 10.238	$ 100.000	$ 55.119
INMUNOCELL	FRASCO 50ML	$ 223.028	$ 180.000	$ 201.514
AGUJAS 21	CAJA	$ 43.470	$ 50.000	$ 46.735
AGUJAS 23	CAJA	$ 35.441	$ 50.000	$ 42.721
ESCAVON AEROSOL	FRASCO	$ 60.912	$ 45.000	$ 52.956
DEXORYL UNG	TUBO	$ 55.999	$ 45.000	$ 50.500
MOMETAX UNG	TUBO	$ 49.151	$ 85.000	$ 67.076
COLIRIO GOTAS	GOTERO	$ 13.308	$ 15.000	$ 14.154
OCUFLOX GOTAS	GOTERO	$ 79.364	$ 65.000	$ 72.182

TOBRAOFTAL GOTAS	GOTERO	$ 49.552	$ 45.000	$ 47.276
TOTAL FULL GATOS SUP	FRASCO	$ 21.794	$ 25.000	$ 23.397
DRONTAL GATOS	CAJA	$ 27.165	$ 45.000	$ 36.083
BROADLINE 2.5-7.5 K	TUBO	$ 67.715	$ 58.000	$ 62.858
REVOLUTION 2.5-7.5 K	CAJA	$ 48.464	$ 55.000	$ 51.732
SISTEMA ENDECTOSIDA	BLISTER	$ 44.356	$ 25.000	$ 34.678
EDO DOG& CAT	FRASCO 250 ML	$ 71.365	$ 80.000	$ 75.683
TOTAL FCG	FRASCO 250 ML	$ 150.890	$ 35.000	$ 92.945
ZANTEL	CAJA X 2 PASTILLAS	$ 24.918	$ 27.000	$ 25.959
HEMOLITAN	FRASCO 30 ML	$ 40.751	$ 48.000	$ 44.376
NUTRI STAT	FRASCO 120.5 GR	$ 155.250	$ 45.000	$ 100.125
COMPLEMIL NY	FRASCO 100 ML	$ 51.821	$ 65.000	$ 58.411
ORGANEW POLVO	1 KILO	$ 97.955	$ 200.000	$ 148.978
BIOSAFE GALON	GALON	$ 286.860	$ 400.000	$ 343.430
DIUREVET	50 ML	$ 53.000	$ 48.000	$ 50.500
LECHE GRADUAL	TARRO	$ 62.000	$ 55.000	$ 58.500
JABON QUIRURGICO	GALON	$ 72.027	$ 65.000	$ 68.514
SHAMPOO VETERINARIO	GALON	$ 139.910	$ 180.000	$ 159.955
ALGODÓN LAMINADO 6X5	ROLLO GRUESO	$ 4.420	$ 65.000	$ 34.710
CORTA UÑAS PARA PERROS	UNIDAD	$ 21.882	$ 35.000	$ 28.441
CUCHILLA PARA BISTURI #20	CAJA	$ 45.397	$ 65.000	$ 55.199
OMEPRAZOL INY 40 MG	FRASCO	$ 73.632	$ 55.000	$ 64.316
VENOCLISIS MICROGOTEO	UNIDAD	$ 2.121	$ 3.500	$ 2.811
COLLAR ISABELINO TALLA	3	$ 10.350	$ 35.000	$ 22.675
COLLA ISABELINO TALLA	5	$ 14.138	$ 35.000	$ 24.569
COLLAR ISABELINO TALLA	7	$ 17.500	$ 35.000	$ 26.250
ARENA PARA GATO	10 KILOS	$ 72.730	$ 65.000	$ 68.865
CANGLOB P	FRASCO	$ 280.927	$ 65.000	$ 172.964
JAULA METALICA 91 x 61 x 71	UNIDAD	$ 362.650	$ 950.000	$ 656.325
BAJA LENGUAS	PAQUETE	$ 10.500	$ 25.000	$ 17.750
CLORURO DE SODIO	BOLSA X 500ML	$ 4.701	$ 7.500	$ 6.101
SOLUCIÓN RINGER LACTATO	BOLSA X 500ML	$ 6.867	$ 7.500	$ 7.184
AMINOLYTE	FRASCO X 500ML	$ 29.657	$ 40.000	$ 34.829
DEXTROSA AL 5%	UNIDAD X 500ML	$ 4.241	$ 7.500	$ 5.871
VENOCLISIS MACROGOTEO	UNIDAD	$ 2.800	$ 3.500	$ 3.150
EDOCALCITECH	FRASCO X 500ML	$ 55.885	$ 60.000	$ 57.943
QUERCETOL	FRASCO X 50ML	$ 53.110	$ 100.000	$ 76.555
GUANTES DE LATEX TALLA S	CAJA	$ 75.594	$ 65.000	$ 70.297

Nota: Los pedidos se harán por demanda y de acuerdo con las necesidades del Municipio.

9. Certificado de disponibilidad que respalda la contratación:930 DEL 16/05/2023

10. Forma de Pago: El Municipio hará pagos parciales mensuales, previa presentación de la factura por los elementos entregados al almacén general, pago de la seguridad social, paz y salvo del pago de los parafiscales de los últimos seis (6) meses y evidencias.

11. Interventoría del Contrato: Esta actividad se establece a cargo de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente del Municipio de Copacabana

12. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección: Constitución Política de Colombia, Plan de Desarrollo, Ley 1474 de 2011, Decretos Reglamentarios y normas afines y complementarias.

Con fundamento en los anteriores argumentos jurídicos, la modalidad de contratación a realizar en este caso es la MINIMA CUANTIA

13. Garantías: La persona que el Municipio convenga a ejecutar el objeto mencionado deberá adquirir una póliza de garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones sugeridas en el contrato, expedida por la compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia aceptada por el Municipio de Copacabana.
Esta póliza cubrirá:

• CUMPLIMIENTO: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más.

Nota: Ver manual de contratación.

ELIANA MARCELA RAMIREZ AMAYA
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

FIRMA EN ORIGINAL